



LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA.

REGLAMENTO INTERNO

El presente reglamento tiene como finalidad establecer los lineamientos para ofrecer un mejor servicio al alumno y al profesor en el Laboratorio de Investigación. Los casos no previstos en el presente reglamento, quedarán a criterio del técnico de laboratorio y del Coordinador de Investigación y Posgrado correspondiente

- El alumno tiene la obligación de conocer el reglamento.
- Es responsabilidad del alumno reportar al técnico cualquier falla en el equipo.
- Todo alumno deberá registrar su entrada al laboratorio de investigación
- Toda persona que ingrese al Laboratorio será responsable de su seguridad, del equipo de trabajo y de no generar riesgos para otras personas e instalaciones
- No se permiten visitas en el Laboratorio de investigación.
- Es obligatorio el uso de bata dentro del laboratorio para todo el personal que ahí labore.
- No ingerir alimentos ni bebidas dentro del laboratorio
- Está prohibido almacenar alimentos, muestras biológicas y reactivos en las gavetas de los laboratorios, las soluciones de trabajo pueden almacenarse siempre y cuando se encuentren etiquetadas.
- Está prohibido guardar cualquier tipo de sustancias en material de laboratorio (vasos de precipitados, matraz erlenmeyer, probetas, etc.) en el refrigerador o congelador, de ser así se retirarán sin previo aviso.





- Cualquier muestra que se guarde en los refrigeradores, congeladores, shaker, y equipos de incubación, deberá estar etiquetada con la siguiente información:
 - a) Nombre completo del alumno.
 - b) Fecha y período que se mantendrá almacenada.
 - c) Tipo de muestra.
 - e) Profesor responsable.
- El alumno deberá ser capacitado por el director de tesis antes de emplear cualquier equipo de laboratorio. Dicha capacitación es responsabilidad del Director de tesis y en ningún caso se puede transferir esta responsabilidad al técnico responsable del área. Así mismo el técnico esta facultado para detener cualquier trabajo experimental en caso de que algún equipo sea usado de manera indebida o pueda sufrir algún desperfecto.
- La limpieza de los refrigeradores, congeladores, shakers y equipos de incubación deberá realizarse por lo menos una vez al mes y el responsable del laboratorio se encargará de avisar a los alumnos con la menos una semana de anticipación para que tomen las medidas adecuadas con respecto a sus muestras, si la limpieza es requerida en periodos mas cortos, se informara oportunamente.
- Por razones de seguridad se prohíbe el uso de: anillos, pulseras, dijes, aretes largos, etc., durante su trabajo en el laboratorio.
- Los reactivos, disolventes y materiales que se utilicen en el laboratorio deberán almacenarse adecuadamente, identificados y separados por tipo de material.
- Cuando se haga uso de cualquier equipo de laboratorio, es de carácter obligatorio registrarse en la bitácora, de no existir, reportarlo con el técnico de laboratorio.
- Se deberá respetar el horario de las prácticas de docencia, evitándose el trabajo de investigación durante las prácticas.





- Mantener limpia y ordenada el área de trabajo, responsabilizándose cada usuario de los residuos o desechos generados.
- El alumno que realice un proyecto, podrá tener acceso al laboratorio y se le entregara material y reactivos cuando presente su proyecto por escrito previamente avalado y autorizado por su Director de tesis.
- El préstamo de material y reactivos solo se hará a través de vales.
- El alumno deberá entregar el material limpio antes de la hora de salida y deberá dejar limpia el área de trabajo.
- El alumno que deteriore el material o equipo estará obligado a reponerlo en un plazo máximo de 15 días, en caso contrario se turnará un informe a su Director de tesis y al Coordinador de Investigación y Posgrado en curso.